

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de la materia se obtendrá en base a los siguientes criterios:

La evaluación se hará trimestral, siguiendo los sistemas de calificación y los instrumentos de criterio y evaluación de cada unidad. Un vez acabadas las tres evaluaciones:

- El alumno que haya obtenido una calificación positiva en las 3 evaluaciones y que haya alcanzado los objetivos y superado los contenidos mínimos exigibles expuestos en la programación, quedará exento de realizar el examen final de junio (aunque puede presentarse al examen final de junio para subir la nota final). Su calificación final se calculará atendiendo a la media de las notas de las 3 evaluaciones y de la nota del examen final de junio si se presenta a subir nota. Además se tendrá en cuenta:
 - El progreso del alumno.
 - El trabajo desarrollado a lo largo de todo el curso.
- El alumno que haya obtenido una calificación negativa en 1 o 2 o 3 de las evaluaciones que marca la programación, tendrá la obligación de realizar el examen final de junio. Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los exámenes finales de junio (uno por cada evaluación suspensa) se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos mínimos exigibles expuestos en la programación. Su calificación final se calculará atendiendo a la media de las notas de las 3 evaluaciones y de la nota de los exámenes finales de junio. Además se tendrá en cuenta:
 - El progreso del alumno.
 - El trabajo desarrollado a lo largo de todo el curso.

Si obtiene una calificación menor a 5, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos mínimos exigibles requeridos para superar la asignatura, y tendrá una calificación negativa en la calificación final de la asignatura, teniendo que realizar el examen extraordinario de septiembre con los contenidos de las tres evaluaciones

PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Se realizará una prueba escrita de contenidos en el mes de febrero con los contenidos mínimos de la asignatura.

Se entregarán al alumno una hoja con actividades donde se podrán evaluar las diferentes competencias

La evaluación se realizará mediante las correspondientes rúbricas que se encuentran en el anexo I.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos y no hayan superado los contenidos mínimos exigibles expuestos en la programación en la convocatoria ordinaria, deberán superar el examen extraordinario de septiembre.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen extraordinario de septiembre, se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos mínimos exigibles expuestos en la programación obteniendo una calificación positiva en el examen extraordinario de septiembre.

Si obtiene una calificación menor a 5 en el examen extraordinario de septiembre, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos mínimos exigibles requeridos para superar la asignatura y obtendrá una calificación negativa en el examen extraordinario de septiembre

PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LOS OBJETIVOS , CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA EVALUACIÓN POSITIVA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Se dará a conocer la información de la asignatura a las familias a través de la página web del colegio (www.colegiovalledelmiro.es). Se colgará en formato PDF los contenidos y los criterios de calificación).

Además se les explicará a los alumnos los objetivos de la asignatura, criterios de evaluación, mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y criterios de evaluación. Los alumnos lo copiará en el cuadernos de clase para que lo puedan consultar en cualquier momento

R. MATEMÁTICAS
2ºESO